

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO SIP 1907.2023

Requerimientos:

"...solicito a esta institución me proporcionen información relacionada al Número de denuncia recibidas, admitidas, tramitadas y resueltas ante el Tribunal Sancionador desde octubre de 2018 vinculadas a:

a) Incumplimientos del Reglamento Técnico Salvadoreño Agua. Agua De Consumo Humano. Requisitos De Calidad E Inocuidad RTS 13.02.01:14, en relación al artículo 43 letra f) de la LPC.

Respuesta: "En cuanto a la primera de las peticiones formuladas, se informa que NO existen incumplimientos al RTS 13.02.01:14 en relación al artículo 43 letra f) de la Ley de Protección al Consumidor -en adelante LPC-, para el período indicado."

b) Cobros indebidos en la presentación de servicios de agua potable, en relación a los artículos 18 letra c) y 44 letra e), ambos de la LPC.

Respuesta: "En cuanto a cobros indebidos en la prestación del servicio de agua potable, se encontraron un total de 23 resoluciones finales sancionatorias para el período indicado, en aplicación del artículo 44 letra e) en relación al artículo 18 letra c), ambos de la LPC."

c) Incumplimientos contractuales en el sector de agua potable, en relación al artículo 43 letra e) de la LPC..."

Respuesta: "14 incumplimientos contractuales fueron sancionados en el sector de agua potable para el período indicado, en aplicación del artículo 43 letra e) de la LPC."

Fuente: Secretaría del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, al 24 de julio de 2023.